

¿Cómo abordan los medios de comunicación el consumo de sustancias? Recomendaciones para su tratamiento periodístico

Natalia Danieli ♦ A. Pamela Paz García ♦ Débora Imhoff

¿Cómo se aborda el consumo de alcohol y cannabis en Argentina?

Como punto de partida debemos advertir que la determinación de una sustancia como legal o ilegal no se encuentra necesariamente asociada a su nivel de peligrosidad, sino que responde a decisiones políticas (Arrieta, 2017; Camarotti & Capriati, 2021; Rovira, 2014; Ruchansky, 2015) y a otros aspectos históricos, sociales y culturales vinculados a su uso. Ejemplo de ello es el alcohol, cuyo consumo genera graves consecuencias a nivel de mortalidad, morbilidad y costos sociales, a pesar de ser legal y contar con una elevada aceptación social (Bonino, 2020). En Argentina está vigente desde 1997 la Ley Nacional N° 24.788 de Lucha contra el Alcoholismo, que prohíbe conducir vehículos bajo efectos del alcohol, así como la venta de bebidas alcohólicas a menores de 18 años. También incorpora algunas regulaciones en la publicidad –como la leyenda “beber con moderación”– y declara de interés nacional la lucha contra su consumo excesivo, para lo cual propone la creación del Programa Nacional de Prevención y Lucha contra el Consumo Excesivo de Alcohol. Sin embargo, recién en 2009 se efectiviza este programa. Particularmente sobre su incidencia en los siniestros viales, la provincia de Córdoba fue pionera

en implementar la tolerancia cero¹ en 2013, con el Programa Alcoholemia Cero. A nivel nacional, con posterioridad se sancionó la Ley de Tránsito N° 27.714 (2023) de Alcohol Cero al volante que prohíbe la conducción de vehículos en rutas nacionales con cualquier nivel de alcoholemia distinto de cero e invita a las provincias a adherir.

Respecto del cannabis, en 2017 se sancionó la Ley N° 27.350 de Uso Medicinal de la Planta de Cannabis y sus derivados, que establece un marco regulatorio para la investigación médica y científica de las aplicaciones de la planta en lo medicinal, terapéutico y/o paliativo. Así se posibilita el acceso legal a la planta circunscrito a su empleo medicinal, permaneciendo penalizado el uso recreativo u otros fines. Esta prohibición se sustenta en la Ley N° 23.737 de Estupefacientes, vigente desde 1989, que determina las penas para los casos de tenencia y comercialización de sustancias ilícitas, incluso la conservación de semillas y el cultivo de plantas que pudieran servir de materia prima para la producción de estupefacientes. Con el desarrollo del Registro del Programa de Cannabis (REPROCANN), a través del Decreto 883 en 2020, se generaron las condiciones iniciales para un mayor acceso al cannabis medicinal, ya que previamente se limitaba a tratamientos costosos –por las importaciones– y exclusivos para epilepsia refractaria. Con este evento inicia una serie de cambios normativos favorables al acceso de cannabis para uso medicinal, pero también comercial con la sanción de la Ley 27.669 de Cáñamo Industrial en 2022. En comparación con estas políticas, Córdoba ha quedado rezagada. Recién en 2021 sancionó la Ley provincial N° 10.756 que adhiere a la normativa nacional sobre cannabis con fines medicinales –N° 27.350–, con programas que se limitan a brindar acceso a derivados de la planta sólo en casos de epilepsia refractaria.

Observamos que las políticas públicas en Argentina se han encaminado paulatinamente a la prevención del consumo excesivo de alcohol y a la despenalización del cannabis –aunque anclada exclusivamente en su uso medicinal–. Podemos advertir entonces que existen distintos enfoques morales y valorativos de gestiones y líderes gubernamentales específicos para responder al consumo de sustancias, los cuales delimitan las políticas públicas que se desarrollan, incluso desconociendo rumbos y resultados sociales previos a su intervención.

1 La tolerancia cero en Córdoba refiere a que no podrán circular por rutas provinciales los/as conductores/as de vehículos con tasa de alcoholemia superior a cero gramos por un mil centímetros cúbicos de sangre.

Pero ¿qué son estas políticas públicas y cómo se construyen?

En este trabajo partimos del concepto de políticas públicas propuesto por Aguilar (2009), como aquellas que procuran dar respuesta a un problema a través de acciones intencionales, estructuradas y orientadas a cumplir ciertos objetivos valorados por la sociedad, decididas y ejecutadas por agentes estatales –en coordinación con otros sectores de la ciudadanía–. De esta manera, entendemos que implican un proceso complejo de toma de decisiones, administrando recursos materiales y humanos en función del contexto cultural y la coyuntura socio-política donde se van a poner en práctica las políticas públicas, iniciando con una necesaria fase de *diagnóstico* que garantice su efectividad al implementarse (Zuasnabar, 2017). Según Balbachán (2023), el diagnóstico debe tener en cuenta la magnitud del problema, los factores que intervienen y las personas que afecta para comprender la situación actual y así definir qué se espera alcanzar. Asimismo, una vez puestas en marcha se recomienda el *monitoreo* y la *evaluación* del impacto de las políticas públicas en la sociedad (Zuasnabar, 2017). La Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR, 2022) distingue al monitoreo como la recopilación de datos y el registro de evolución de las políticas implementadas y a la evaluación como un examen sistemático de una política pública en curso o finalizada. Existen distintos instrumentos para llevar a cabo estas tareas, tales como encuestas o entrevistas a población destinataria (SEDRONAR, 2022), encuestas de opinión pública y relevamiento de comentarios que circulan en redes sociales –buscando así un panorama de su percepción en población general– (Zuasnabar, 2017); también pueden utilizarse grupos de discusión y panel de expertos/as sobre intervención y abordaje del consumo de sustancias (Molina-Fernández et al., 2023). La evaluación de las políticas públicas está influida por el contexto político, que condiciona sus criterios y resultados, siendo luego utilizada como evidencia para extinguir o perpetuar un programa específico. Estas decisiones suelen depender fuertemente de si las opiniones recogidas son adversas o favorables al gobierno de turno (Cruz-Rubio, 2017).

Como hemos señalado, en la construcción de una política pública existe un diálogo entre la efectividad de las acciones implementadas y las posturas ideológicas –e incluso morales– ante el fenómeno; en nuestro caso, el consumo de sustancias cuyo tratamiento mediático estudiamos. Para comprender esta particularidad, recurrimos a la sociología de los problemas públicos (Best, 2010; Gusfield, 1989; Neveu, 2015), perspectiva que da cuenta de una secuencialidad de etapas que comienzan con la

definición de determinado asunto social como problema público y terminan con la ejecución de políticas públicas para resolverlo. Un asunto emerge como problema público cuando alcanza dos características: es vivido como perjudicial para la sociedad y su resolución se comprende como competencia del Estado. Luego se suscitan fases de legitimación, movilización y formación de un plan de acción oficial hasta el establecimiento de políticas públicas concretas (Blumer, 1971), atravesando etapas no exentas de debates sobre qué debe hacerse y a qué sectores les corresponde la responsabilidad y ejecución de estas decisiones (Neveu & Surdez, 2020). En estas disputas juega un rol clave la comunicación de las políticas públicas, por lo que en este capítulo abordaremos cómo los medios de comunicación influyen en la construcción de las políticas públicas sobre consumo de alcohol y cannabis: como agentes, escogen las fuentes de información en torno a la temática e intervienen en su visibilidad –al darle saliencia como un problema a ser resuelto–, delineando así la agenda política (Moreno, 2017).

Así, desde la óptica de la sociología de los problemas públicos, comprendemos que los medios de comunicación intervienen ya desde la constitución misma del problema público y establecen una determinada manera de interpretarlo, a través de la puntualización de atributos o encuadres asociados, lo cual condiciona las posibilidades de acción (Aruguete, 2017). La manera en que se concibe un evento y los relatos que se ponderan tienen impacto en la apreciación del fenómeno (Felson et al., 2019; Snitzman y Lewis, 2018). Sobre el consumo de sustancias, el modo en que se defina el problema influirá en la atribución social de responsabilidades para su abordaje y solución. Por ejemplo, si es visto como una conducta antisocial y delictiva, podría considerarse competencia de organismos gubernamentales encargados de la seguridad o defensa; mientras que un enfoque sanitario o asistencialista priorizaría, en contraste, el diseño y articulación de políticas desde el área de salud pública. Desde el primer momento la comunicación se torna crucial para el éxito de las políticas, ya que consolida la percepción de que la manera de comprender el problema es la adecuada y las decisiones que se toman son consecuentes y deseadas. Al respecto, se destacan la argumentación, es decir la presentación de aspectos técnicos para lograr cierto consenso entre las posturas de distintos/as agentes (Moreno, 2017), y la persuasión, que busca convencer acerca de la idoneidad de la decisión tomada (Aguilar, 2017). Seguidamente, se persigue la legitimidad de la acción escogida apelando a aspectos valorados en el contexto particular (Zuasnabar, 2017), para lo cual los medios de comunicación cuentan con

recursos discursivos que realzan esas creencias y opiniones de la ciudadanía. Por caso, el apoyo de la ciudadanía a la legalización del cannabis medicinal se logró fundamentalmente al explicarla como derecho a la salud, mediante la evidencia de su eficacia en el tratamiento de diversas patologías –sobre todo en la epilepsia refractaria a tratamientos convencionales– (Díaz, 2022); mientras que la ley de alcohol cero al volante apeló fundamentalmente a los siniestros viales y el cuidado de la vida, resaltando la figura de familiares de víctimas fatales (Perticarari, 2023). Una vez legitimada una política, los medios de comunicación reportan los debates públicos, encuadrando de manera estratégica los contenidos discursivos, reforzando ciertos aspectos de un tema y justificándolos con determinadas causas (McCombs, 2005). En esta instancia, se produce también una selección de fuentes de información, que se erigen como voces legitimadas para abordar el problema. Ante esta realidad, Koziner (2022) nos invita a preguntarnos qué agentes reciben más atención, en qué circunstancias, qué tipo de encuadres promueven y cuáles son sus capacidades para instalarlos.

¿Cómo analizamos la comunicación de las políticas públicas?

En la construcción de las políticas públicas, observamos que se entretienen diversos posicionamientos desde el momento en que un asunto cobra relevancia como problema público; incluso, una vez que ellas se implementan, no dejan de existir debates acerca de su efectividad e impacto social. Se trata así de un proceso inacabable, donde los medios de comunicación intervienen al seleccionar fuentes de información que representan ciertos intereses y al delimitar encuadres sobre el fenómeno y sus causas. En esta investigación procuramos atender estas circunstancias en el análisis de noticias vinculadas al consumo de alcohol y cannabis, y de las políticas públicas asociadas. Luego, ensayamos recomendaciones dirigidas a periodistas y comunicadores/as, orientadas a la promoción de la salud, la prevención del consumo problemático y la difusión de estrategias probadamente efectivas.

En el marco del proyecto doctoral de Natalia Danieli,² vinculado a analizar el apoyo ciudadano a políticas públicas sobre consumo de

2 Proyecto CONICET dirigido por la doctora A. Pamela Paz García y codirigido por la doctora Débora Imhoff, dentro del Programa de Unidades Ejecutoras - PUE "Políticas de drogas y bien público: aportes de la investigación básica y aplicada en psicología y ciencias afines" coordinado por el dr. Juan Godoy.

alcohol y cannabis, en el 2023 realizamos un estudio sobre la cobertura mediática referida estas sustancias en el periodo 2016-2022, recurriendo a las versiones digitales de los diarios *Clarín* y *La Voz del Interior*, hegemónicos a nivel local y que pertenecen a la misma empresa de multimédios (Grupo Clarín). De esta búsqueda obtuvimos un conjunto de 1.244 noticias, que nos permitió identificar hitos o momentos significativos en torno al debate público de proyectos sobre alcohol y cannabis. Analizando ambos diarios, seleccionamos 147 noticias que rodearon esos hitos. Respecto del alcohol, tomamos 59 noticias del tercer trimestre de 2018 –con debates en torno al proyecto de ley nacional de alcohol cero al volante– y del segundo trimestre de 2022, cuando se registraron adhesiones a este proyecto en varias ciudades bonaerenses. Sobre cannabis, recopilamos 88 noticias en los meses cercanos a dos hitos clave: la sanción de las leyes de cannabis medicinal (N° 27.350) en marzo de 2017 y de cáñamo industrial (N° 27.669) en mayo de 2022 (Danieli et al., 2023). Empleando una metodología cualitativa de análisis crítico-discursivo (van Dijk, 2016) estudiamos las diferentes posiciones de los grupos visibilizados por la prensa dentro de cada debate, aplicando la técnica de comparación constante (Soneira, 2006). Con ayuda del software Atlas.ti 24, abordamos el contenido de estas noticias, atendiendo a las secciones, fuentes de información y temáticas, así como a las imágenes y conceptos predominantes (Danieli et al., 2023).

Considerando que los medios proponen ciertos encuadres en la cobertura de políticas públicas (Goenaga Ruiz de Zuazu, 2025; Muñoz, 2015), en nuestro estudio recuperamos investigaciones sobre tratamiento periodístico de las políticas públicas que compartieran nuestro enfoque crítico-discursivo. Por ejemplo, el trabajo de Risso Patrón (2021) nos permitió comprender las representaciones sociales del cannabis instaladas en los medios argentinos durante los debates por la legalización de esta sustancia para uso medicinal, mientras el de Paricio Esteban et al. (2012) nos informó sobre el tratamiento informativo del alcohol en otro contexto, como es el caso de España. En este capítulo proponemos profundizar en la cobertura mediática de las políticas públicas sobre consumo de alcohol y cannabis, contemplando los diferentes modos de comunicarlas, así como las disposiciones normativas existentes en nuestro país que marcan los límites públicos y políticos de las acciones llevadas a cabo por el Estado. Dando cuenta de las tensiones entre diferentes sectores –Estado, ONGs, expertos/as, periodistas, consumidores/as–, proponemos identificar grupos e interlocutores relevantes cuyas voces son priorizadas en la cobertura mediática. Así, considerando las sucesivas fases de diseño, diagnóstico y

evaluación que atraviesan las políticas públicas, en el marco de los proyectos de ley antes mencionados, realizamos una búsqueda temática sobre las 147 noticias relevadas (59 de alcohol y 88 de cannabis) a partir de las familias de palabras presentadas en la tabla 1.

TABLA 1. Motores de búsqueda vinculados a políticas públicas sobre consumo de alcohol y cannabis

FAMILIA DE PALABRAS	TÉRMINOS
políticas públicas	políticas públicas, acción, plan, programa, proyecto, diseño
disposiciones normativas	ley, decreto, resolución, modificación, fallo, ordenanza, denuncia, justicia, jurisprudencia
cargos públicos/agentes	Estado, presidente/a, intendente/a, ministro/ministerio, policía, gendarme, guardia, municipal, secretario/a, Congreso, legislador/a, legislativo/a, diputado/a, senador/a, asamblea, parlamento/parlamentario
fases de realización	diagnóstico, monitoreo, evaluación, concientización, sensibilización, campaña, encuesta, investigación, control, vigilancia, examen, prueba, test
partes integrantes del diseño	objetivo, observatorio, población, destinatario/a, usuario/a, organizaciones, espacios geográficos (jurisdicción, municipio, alcaldía, aldea, ciudad, villa, urbe, metrópoli, capital)
nombres de proyectos de ley	Alcohol cero / tolerancia cero, cannabis medicinal, cáñamo industrial, despenalización, legalización
consecuencias legales	multa, arresto, detención, suspensión
conductas delictivas	infracción, delito, falta, prohibición, permitido, legal, lícito, aceptado, aprobado, autorizado, incumplimiento, omisión, transgresión, violación, siniestro (por siniestro vial), accidente, choque, percance, incidente

Con el material recolectado a partir de esta búsqueda, efectuamos además un *análisis de sentimientos*. Esta herramienta de inteligencia artificial se trata de un recurso automatizado de Atlas.ti que, recurriendo al *machine learning*,³ clasifica los sentimientos de las personas o entidades que pronuncian esos discursos, identificando las citas –fragmentos de texto– en que estas variaciones aparecen. El programa categoriza estas apreciaciones en neutrales, positivas o negativas, brindándonos así un

3 Campo de desarrollo de la IA -inteligencia artificial- que posibilita el aprendizaje automático de palabras y conceptos significativos de nuestro estudio, de manera de enfocar sobre ellos las herramientas de análisis crítico-discursivo que el software nos permite utilizar.

panorama de los juicios de valor que evidencian las fuentes de información presentes en las noticias, permitiéndonos identificar qué sentimientos predominan y en torno a qué aspectos del debate público se posicionan. A pesar de ser una fuente fiable y sistemática de análisis, cabe aclarar que estas etiquetas o códigos de análisis luego son revisados por los/as investigadores/as, quienes tomamos decisiones interpretativas finales (Pérez Ripossio, 2023).

En los medios: avatares del alcohol al volante y los usos permitidos del cannabis

Tomando el corpus total de 1.244 noticias, encontramos que tanto el alcohol como el cannabis se informaron de manera predominante en secciones de *ciudadanos* –acontecimientos llamativos o problemáticos que no llegan a configurarse como delito– y *policiales* –hechos delictivos–. Sin embargo, observamos mayor variabilidad de secciones en el caso del alcohol; a diferencia del tratamiento del cannabis, donde casi la mitad de las noticias se registraron en policiales. Las temáticas tratadas sobre el consumo de alcohol involucraron principalmente a funcionarios/as públicos/as y profesionales de la salud; mientras que los sucesos sobre cannabis recurrieron de manera predominante a las fuerzas de seguridad. En ambos casos, las noticias sobre políticas públicas resaltaron el rol de funcionarios/as, sin dar voz efectiva a las organizaciones que lucharon por su establecimiento. Al respecto, las asociaciones dedicadas a la prevención de siniestros viales o los familiares de víctimas, así como las organizaciones del activismo cannábico, aparecieron esencialmente relegadas a un rol de apoyo a acciones ejecutadas por personas que ocupan cargos públicos.

Considerando sólo las referencias a las políticas públicas recuperadas de las 147 noticias que rodearon hitos clave sobre las sustancias bajo análisis, se destacaron los operativos de lucha contra el narcotráfico, los avances de la ley de cannabis medicinal, las políticas de control vial y el proyecto de alcohol cero al volante. Tomando las políticas sobre cannabis, advertimos una escisión total entre el problema vinculado al narcotráfico y el uso medicinal de la sustancia. El narcotráfico fue el tema prevalente en la cobertura mediática y se relató frecuentemente a modo de crónica, recuperando imágenes que apelan al sensacionalismo, tales como efectivos policiales con trajes camuflados o caras cubiertas junto a la droga incautada; mientras que, en la vereda opuesta, la cobertura del cannabis

medicinal utilizó informes científicos y apeló a fotos de la planta y de materiales de laboratorio o farmacia.

Respecto del alcohol, las acciones más noticiables refirieron a los siniestros viales, seguidos por recomendaciones sanitarias, pero también incluyendo mención especial de su presencia en eventos sociales y fiestas. Esta diversidad de temas se reprodujo en la contradicción informativa: en los acontecimientos sobre el límite permitido de alcohol en sangre para conducir, se retrataban los alcoholímetros como evidencia de récords o hazañas en el consumo de alcohol; mientras que la información dada por profesionales para la prevención del consumo en adolescentes se emparejaba con imágenes de fiestas y reuniones de jóvenes con el alcohol como protagonista. Mediante el análisis de sentimientos, registramos citas con emocionalidad negativa en las que subyacían el abordaje de las políticas de control vial, el proyecto de alcohol cero al volante y los operativos ante el avance del narcotráfico, tratándose de políticas públicas que se presentan asociadas a la tragedia y la preocupación a partir de hechos que involucran víctimas –por siniestros viales, por la violencia del narcotráfico, por las adicciones–. En estas citas resaltan propuestas para endurecer las medidas de control –por ejemplo, se critica que las multas por consumo de alcohol al volante no se hacen efectivas ni resultan intimidantes por su bajo valor en pesos–.

Por el contrario, las políticas de legalización del cannabis medicinal asumieron un cariz positivo, atento a los beneficios para la salud, especialmente en pacientes con epilepsia refractaria y en virtud de su relación con el derecho a acceder a tratamientos efectivos.

FIGURA 1. Nubes de palabras vinculadas a sentimientos positivos y negativos



Fuente: elaboración propia.

En base al análisis de las citas categorizadas con emocionalidad negativa o positiva, construimos nubes de palabras que pueden contemplarse en la figura 1. Las palabras más frecuentes se muestran de mayor tamaño y las menos frecuentes, más pequeñas; lo cual permite visualizar rápidamente cuáles fueron las más mencionadas en cada discurso. Así, comprobamos que los términos vinculados a los operativos antinarcostráfico (marihuana, policía, consumo, justicia) y seguridad vial (alcohol, alcoholemia, conductor) fueron repetidos en citas con emociones negativas; mientras que en las citas donde las fuentes expresaron emociones positivas, destacaron las menciones al cannabis (menos estigmatizante que *marihuana*), medicinal, cultivo, salud, entre otras.

Continuando, en los diarios analizados encontramos polémica y disputas sobre las políticas públicas, entendiéndolo que existe una lucha por los sentidos entre los/as agentes, quienes recurren a distintas aristas del fenómeno para argumentar su perspectiva.

Así, y como aspectos a distinguir sobre las políticas de alcohol, identificamos una cobertura marcada por el apoyo a la ley de alcohol cero al volante, a partir del pedido de organizaciones de familiares de víctimas fatales, organismos internacionales abocados a la seguridad vial y funcionarios/as que aprobaron el control de alcohol cero en sus jurisdicciones. Desde este encuadre, se recurrió a diagnósticos realizados por fiscalías y observatorios locales, estudios de universidades nacionales y de organismos internacionales, en los que se dio cuenta de la elevada peligrosidad en materia de seguridad vial en Argentina, y en los que se destacó el exceso en el consumo de alcohol como causa de muerte en siniestros viales. A partir de estos informes locales se detalló también la cantidad preocupante de infracciones y de accidentes fatales, por lo que los grupos a favor de la tolerancia cero enaltecieron conceptos como la seguridad vial y el cuidado de la vida, manifiesto en la voz del intendente de Mar del Plata: “no quiero más muertos” (Villarreal, 2018). En esta línea, los discursos mediáticos evaluaron de manera exitosa estas políticas en función de la disminución de la cantidad de infractores/as respecto de años anteriores y en los porcentajes de consumo más cercanos al límite permitido.

En los debates tratados por la prensa emergió también la comprensión de que el control y las multas no son medidas suficientes si no se acompañan de campañas de concientización y de un cambio cultural en materia de seguridad vial. Sin embargo, consideramos que estos conceptos emergen como apelaciones políticamente correctas –*leitmotiv*– que no se traducen en políticas concretas. Así, en las noticias

se citaron especialistas que criticaron la efectividad de los controles, debido a los márgenes de error que tienen los alcoholímetros y que dan lugar a falsos positivos, sin proponer alternativas a esta herramienta. Esto mismo registró Perticarari (2023) en senadores/as que votaron en contra de la ley de alcohol cero al volante y en integrantes del sector vitivinícola, quienes postulaban que deberían pensarse soluciones interdisciplinarias, abordajes integrales que no afecten las libertades individuales ni al sector productivo; aunque –una vez más– sin precisar ninguna intervención. Por otra parte, en la prensa relevada encontramos una preocupación recurrente ante el aumento del consumo de alcohol y otras sustancias, especialmente en adolescentes, partiendo de investigaciones locales que indican el incremento del consumo en hombres y mujeres, así como su temprano inicio. Sin embargo, las investigaciones recuperadas por los medios se limitaron al diagnóstico de la situación, sin tomar reportes del impacto de acciones orientadas a la prevención, por lo que no se comunicó si las políticas en curso resultan efectivas ni cuáles podrían incorporarse. En cambio, sí destacaron en las noticias las voces de profesionales de la salud brindando recomendaciones a las familias para que colaboren en la prevención y no faciliten el consumo al permitir las *previas* en sus hogares; a la par, la voz de organismos encargados de controlar que menores de 18 años no accedan al alcohol.

FIGURA 2. Titulares sobre alcohol

Clarín

El alcohol y el exceso de velocidad se cobraron más víctimas: cuatro muertos en dos choques

Consumo de alcohol en Argentina: según la OMS los que más toman tienen entre 15 y 19 años

Previas en casa: “Prefiero que mi hijo tome adentro”

Neuquén: cayó con su auto a una zanja y rompió el récord mundial de alcoholemia

LaVoz

Por el alcohol, cortaron la fiesta de pase de quinto a sexto de un colegio de zona norte

Estas posturas, que realzan la importancia del control sobre la disponibilidad de alcohol para la prevención del consumo adolescente, convivieron en los medios con la visibilidad de otros actores vinculados a locales de ocio nocturno, que consideran más eficaz establecer pautas de consumo en vez de la prohibición, apelando a la rebeldía propia de esta etapa. En palabras de Jorge Becco, presidente de CEDEBA (Cámara empresaria de discotecas y entretenimientos): “a la juventud, cuanto más se la desafía, más se la incentiva a quebrantar las normas” (Niebla, 2018). En la figura 2 exponemos algunos ejemplos de titulares que refieren a estas políticas. Como síntesis del relato noticioso, muestran los tópicos principales y a la vez mantienen cierta autonomía respecto de los textos que encabezan (Nadal Palazón, 2012; van Dijk, 2016).

Retomando las políticas públicas sobre cannabis tratadas en los medios, los operativos de fuerzas de seguridad –investigaciones, allanamientos, operaciones encubiertas, etc.– se presentaron como respuesta necesaria e indiscutible para afrontar el narcotráfico. Así, se justificaron en el diagnóstico de un notable avance del narcotráfico en el país, por lo que funcionarios/as encargados/as de la seguridad apostaron por sostenerlos de manera irrestricta. No obstante, pudimos registrar un caso que polemizó sobre una requisita de Gendarmería, sin orden judicial ni motivada por una investigación previa, que hizo surgir debates entre jueces y juezas sobre cuándo corresponde que se proceda. En general observamos que los aspectos utilizados para evaluar la efectividad de estos operativos residen en la cantidad de droga incautada –estableciéndose hitos por cargamento secuestrado–, la detención de integrantes de bandas narco y la exposición de fuerzas de seguridad o personas que ocupan cargos públicos vinculadas al narcotráfico. Políticas previas opuestas a estas medidas, tales como la disolución de la Subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico por parte de la exministra de Seguridad, Sabina Frederic, fueron percibidas como un fracaso causante del ingreso de drogas al país. Este foco en el accionar de las fuerzas de seguridad se explicita en los ejemplos de titulares incluidos en la figura 3.

Por otro lado, en torno a la sanción de la ley de regulación del uso medicinal también se presentaron disputas en el tratamiento mediático, especialmente respecto de la aplicación y la distinción del uso recreativo. En los medios se resaltó que, previo a la ley, organizaciones del activismo cannábico ya producían derivados para el tratamiento de enfermedades, pero exigían al Estado un marco legal que regulara su trabajo. Así, se difundió el reclamo de estos agentes ante el mantenimiento de la desregulación del autocultivo y el cultivo solidario en las primeras disposiciones de la ley,

junto a la limitación de su acceso sólo a pacientes con epilepsia refractaria. Ante la insuficiencia de estas medidas, insistieron en la necesidad de ampliar la lista de patologías autorizadas para ser tratadas con derivados del cannabis, y en la búsqueda de reconocimiento y visibilización de su labor, hasta lograr la normalización del uso de la planta para la salud.

FIGURA 3. Titulares sobre cannabis

Clarín

Viajaban desde Misiones a Buenos Aires con 6.000 kilos de marihuana entre sandías

Aterrizajes narco en caminos rurales a sólo 100 kilómetros de la Capital Federal

LaVoz

Río Cuarto: el “pasajero 44”, sobreseído culpa de Gendarmería a pesar del “ladrillo” de marihuana

Condenan al “rápido y furioso” en Córdoba: 91 kilómetros contramano con una carga de marihuana

En las noticias de 2022, en un contexto de mayor aprobación y legitimidad de uso terapéutico del cannabis, se presentaron experiencias de organizaciones del activismo cannábico y resultados experimentales favorables que sirvieron de prueba acerca de la utilidad del cannabis para el tratamiento de enfermedades y para la mejora en la calidad de vida. Creemos que esto ayudó a la consolidación, en la opinión pública, del cannabis como derecho a la salud. Además, las noticias recuperaron como fuente a la comunidad científica, que emprendió un rol importante en la evaluación de esta política pública mediante pruebas piloto, ensayos clínicos o análisis de muestras, y que derivó en resultados prometedores para el tratamiento de enfermedades como la epilepsia. A partir de estos avances científicos surgieron cuestionamientos a la aplicación de la ley. Por un lado, la prensa relevada mostró la preocupación de investigadores/as sobre la prohibición del uso recreativo del cannabis, porque esto restringe que se pueda trabajar de manera ágil e independiente con los derivados del cannabis medicinal. Por otro, tuvo también centralidad la detección de efectos placebos y la crítica hacia la proliferación de productos comercializados, por lo que se reiteró la importancia de probar la efectividad de los productos para asegurar su calidad, instando a que

se pueden ofrecer, como todo fármaco, recién con la aprobación de la ANMAT (Administración Nacional de Medicamentos). Asimismo, la prensa presentó el debate de cuándo emplear productos derivados del cannabis –recomendados como último recurso– y cuál debería ser la proporción permitida del elemento psicoactivo del cannabis. En palabras de Núñez Montoya, investigadora del CONICET “la evidencia muestra que, en los tratamientos para el dolor, el CBD debe tener un poco de THC para que sea más efectivo. Pero el THC es psicoactivo, por lo que hay que limitar su concentración para no provocar este efecto adverso” (Viano, 2022). En esta línea, se cubrieron mediáticamente casos en que se dificulta dirimir si la tenencia de cannabis cumple la condición de delito –por infracción a la ley de estupefacientes– o es alcanzada por la ley de cannabis medicinal.

En síntesis, tomando los resultados del relevamiento mediático sobre cannabis encontramos la prevalencia de esta sustancia en acontecimientos vinculados al narcotráfico. A la par, pudimos evidenciar que el prohibicionismo –políticas públicas de persecución y control antidrogas– se mantiene como base de la evaluación sobre las políticas públicas del cannabis, ante la excesiva preocupación en distinguir cuándo se trata de un uso legal –con fines terapéuticos–. Ya en los casos de uso ilegal, los medios mostraron al uso recreativo como práctica no deseable y a la comercialización en pequeña escala como delito perseguible. Con esto, entendemos que además del debate por la legalidad es necesario contemplar la sanción moral generada por la ciudadanía, que consolida ciertos prejuicios sobre el uso del cannabis.

En paralelo, las propuestas estatales ante el consumo de alcohol que se priorizaron en la comunicación pública apelaron también al control, especialmente a través de sanciones –multas, inhabilitaciones, detenciones–. En este sentido, advertimos la escasa comunicación de otras políticas, tales como campañas de concientización, asistencia y prevención del consumo –especialmente en adolescentes– y políticas de despenalización de sustancias o derivadas del paradigma de reducción de daños. Esto coincide con la exclusión en el tratamiento mediático de usuarios/as o dispositivos terapéuticos como fuentes de información, quienes podrían abordar el consumo de sustancias desde una mirada diferente. Además, evidenciamos una distancia entre las agendas de su consumo y la salud mental, reducido a su vínculo con los siniestros viales. A partir de estos hallazgos, en el próximo apartado avanzamos en recomendaciones que esperamos constituyan una herramienta comunicacional aplicable al momento de tratar mediáticamente estas sustancias y las políticas públicas en torno a su consumo.

Decálogo para el tratamiento noticioso de alcohol y cannabis

En base al análisis crítico del discurso mediático desarrollado en este capítulo y en un trabajo anterior (Danieli et al., 2023), presentamos un decálogo de recomendaciones para comunicadores/as y medios, respaldado por la evidencia científica y atento al rol de la comunicación en la implementación de políticas públicas efectivas para la sociedad.

1. Las personas tendemos a creer que nuestros/as pares consumen más sustancias de lo que realmente sucede. Esta sobrestimación es un sesgo cognitivo que funciona como factor de riesgo, reforzando la ejecución de las conductas sobrevaloradas (Pautassi, 2020). Por esto, brindar información que rectifique esta creencia puede ayudar a regular el propio consumo. Si decimos que las personas –en particular, jóvenes– cada vez consumen más y es preocupante su dependencia al alcohol, estamos consolidando esa creencia.
2. Sugerimos no acompañar mensajes que promueven el consumo cuidado de alcohol con imágenes de fiestas en donde destacan las bebidas alcohólicas, ya que estas contradicciones transmiten un mensaje ambiguo y pueden desviar el foco sobre la prevención del consumo. Esto es particularmente importante si en este tipo de imágenes aparecen jóvenes, ya que justificaría la relación de este grupo con el alcohol, mostrándose como algo inevitable; por lo que operaría como *profecía autocumplida*, donde se siente que para ser joven debe cumplirse con el estereotipo social de lo que es serlo, fomentando el consumo de alcohol.
3. Proponemos tomar el consumo excesivo de alcohol con la seriedad que merece. Al respecto, encontramos notas donde se señala la superación de la medición máxima de alcohol en sangre como récord o hazaña. Esto genera una trivialización de las infracciones, e incluso se propone como reto y prueba de resistencia física al alcohol. Al mostrarse como algo llamativo o anecdótico, se corre el riesgo de que otras personas busquen repetir esas conductas para recibir atención o validación social.
4. La legalidad y legitimidad social del cannabis para uso medicinal suele contraponerse en el abordaje mediático a su empleo recreativo, cuando en realidad ambos usos son posibles y no penalizables. Se trata de una falsa dicotomía, donde se contradicen normas legales y morales. El periodismo puede aportar al conocimiento de la sustancia, ofreciendo información precisa, libre de reduccionismos y prejuicios.
5. Consideramos necesario reducir el sensacionalismo y centralidad con la que se narran los operativos vinculados al narcotráfico y la

comercialización ilícita de marihuana. Con frecuencia, la cobertura de estos acontecimientos se enfoca en especificaciones sobre la cantidad de droga incautada, la impunidad de las bandas narco, las estrategias que usan para burlar los controles, etc. Estos relatos estereotipan el consumo de marihuana y dejan un espacio marginal en los medios a otros usos, como el medicinal o recreativo –a través de comercialización a pequeña escala–.

6. En línea con la propuesta de SEDRONAR (2023), reforzamos la importancia de suprimir el uso de términos como “personas adictas”, “alcohólicas” o “drogadictas”, dado que ello promueve su estigmatización social. Esto es importante porque los estigmas, que se construyen en base a prejuicios y estereotipos, pueden derivar en situaciones de discriminación y/o exclusión.
7. Recomendamos incorporar voces científicas y de organizaciones de usuarios/as que puedan aportar información sobre políticas de reducción de daños y estrategias desestigmatizantes. Esto podría aportar a la promoción de la salud en general y de la salud mental en la población, siguiendo lineamientos de organismos internacionales tales como la Harm Reduction International, la Organización Mundial de la Salud y la Red Iberoamericana de ONG que trabajan con drogas y adicciones. Es necesario informar sobre las políticas y estrategias de este tipo que buscan romper los estigmas, la discriminación y la exclusión social de las personas con consumos problemáticos.
8. Ante la casi monopólica prevalencia de políticas de control en la cobertura noticiosa, sugerimos visibilizar políticas públicas efectivas sobre educación y prevención del consumo de sustancias, tales como campañas de concientización, medidas de reducción de daños, programas de asistencia y promoción de la salud, entre otras. Ello podría motivar nuevos debates y soluciones a las problemáticas abordadas.
9. En línea con el punto anterior, es aconsejable incluir reportes científicos de evaluación de políticas de prevención del consumo y promoción de la salud, que permitan socializar qué estrategias son efectivas, contribuyendo a un debate público y ciudadano de calidad. Asociado a esto, es importante dar visibilidad a experiencias positivas, a trabajos territoriales, institucionales o provenientes del tercer sector que denoten iniciativas que están colaborando en el abordaje del fenómeno.
10. Resulta fundamental, asimismo, anexar siempre en las noticias información sobre centros de atención y dispositivos de información sobre consumo problemático, como aporte clave a la salud pública.

Finalizando... para seguir pensando cuando hablamos públicamente de estos temas

En las políticas públicas retratadas por la prensa, advertimos la prevalencia casi exclusiva de referencias a mecanismos de control estatal para afrontar el problema público del consumo de alcohol y cannabis. Este foco en una regulación forzada del consumo ordena a su vez las prioridades periodísticas respecto a qué fuentes de información se consultan y de qué manera se encuadra el fenómeno. En el caso del alcohol, los riesgos de su consumo problemático quedan reducidos a la accidentología vial y a la necesidad de controlar por la fuerza este aspecto, incluso como postura únicamente posible ante consumidores/as emergentes o tempranos/as como los/las jóvenes, desplazando la discusión hacia el exclusivo terreno de la sanción sólo por la afectación del orden público, sin mirar los espacios educativos o las oportunidades culturales y sociales de consumo.

A diferencia del alcohol, donde la no problematización de su consumo muestra ya una trayectoria temporal extensa, el uso del cannabis muestra un tratamiento noticioso muy incipiente y restringido a su práctica con fines medicinales, en el marco además de un desconocimiento respecto de sus propiedades. También, esta sustancia prevalece bajo el enfoque de control y una comunicación pública ajena a su uso cuidado y recreativo, donde el agente protagonista es la fuerza policial en los operativos anti-narcóticos. Aquí el desplazamiento es sobre las redes de narcotráfico, sin visualizar otras redes sociales fundamentales en torno a esta sustancia, donde usuarios/as, pequeños/as productores/as y organizaciones de la cultura cannábica se entrelazan con otros objetivos y resultados avalados por la comunidad médica y científica local e internacional.

A través del análisis de sentimientos pudimos corroborar las apelaciones emocionales que avalan las políticas de control, recurriendo al impacto de las tragedias, el dolor, la injusticia, la preocupación, etc. Estas expresiones motivan al apoyo ciudadano a políticas como el alcohol cero al volante y la persecución del narcotráfico, pero se limitan a esos casos excepcionales –valores superiores al límite permitido de alcohol al volante, organizaciones criminales con mecanismos muy sofisticados para evadir la ley, consumos problemáticos/adicciones–, lejanos a la realidad de la mayoría de las personas. Esto es, generan frustración y desasosiego, pero pueden tener poco impacto en las decisiones diarias. Por otro lado, en las noticias que cubrieron la legalización del cannabis medicinal, pudimos hallar tonos más alentadores y positivos. Los

enunciados sobre los beneficios de la planta y las mejoras en la calidad de vida de personas con distintas patologías pueden sentirse más cercanos para la ciudadanía, ya que implican un derecho a la salud y nuevos tratamientos esperanzadores. Creemos que los sentimientos positivos que acompañaron estos discursos ayudaron a incrementar el apoyo ciudadano al uso medicinal del cannabis.

En esta línea, entendemos que los medios de comunicación son un campo privilegiado para la consolidación y legitimidad de los problemas públicos y las acciones tendientes a resolverlos, especialmente atendiendo a los dos medios estudiados –*La Voz del Interior* y *Clarín*–, de amplia difusión y consumo a nivel local. Por esto, planteamos necesario revisar las prácticas periodísticas en tanto fuentes privilegiadas de información, proponiendo recomendaciones alineadas con estrategias que buscan regular el consumo de sustancias desde el conocimiento –no el temor o la represalia– y promover la desestigmatización de sus usuarios/as. El periodismo y la comunicación de las políticas públicas son relevantes en la construcción de opinión pública, por lo que son estas actividades las que posibilitan luchar contra la desinformación y promover una ciudadanía responsable que pueda demandar políticas públicas efectivas con base en el conocimiento de problemáticas de relevancia social. Por ello destacamos el rol del periodismo cívico (*civic journalism*) (Miralles, 1998; Benaissa Pedriza, 2021), corriente de ejercicio profesional emergente a principios de los años noventa en América Latina, en respuesta a la necesidad social de un periodismo centrado en satisfacer las demandas informativas reales de la ciudadanía, que lejos de las agendas del discurso político o periodístico con frecuencia no participaba en los debates públicos propiciados por los medios de comunicación social de la época. Esta corriente considera que los/as periodistas y sus públicos no son simples espectadores/as de los procesos sociales y políticos (Mateus, 2012). Se constituye como un modelo que invita a traspasar las fronteras del periodismo tradicional y a involucrarse en la esfera de la deliberación pública, superando una anacrónica visión *difusionista* de los medios masivos que asimilaba a las audiencias a entes pasivos permeables a absorber cualquier información. Como señala Miralles (1998), pionera de esta corriente en Colombia, este modelo no excluye a otros sectores –como expertos/as, políticos/as profesionales y funcionarios/as oficiales–. Es evidente que ningún debate público se podría dar sin éstos. Lo que el periodismo cívico hace es poner el énfasis en la necesidad de que la ciudadanía sea vinculada a prácticas deliberativas mediante las cuales puedan configurarse posiciones que tengan visibilidad e impacto en la

escena pública; las cuales, en la medida que sean mediatizadas, entran a hacer parte de la comunicación pública y política.

Para finalizar, queremos dar cuenta de los cambios en materia de políticas públicas sobre consumo de alcohol y cannabis que se han dado en el país a partir del gobierno de Javier Milei. Desde una política nacional que se define como liberal-libertaria, afín a una ideología de ultraderecha (González Tule y González Arruti, 2024) o derecha libertariana (Retamozo, 2024), adopta posturas radicales a nivel cultural, social y normativo; a la vez que se aleja de la democracia liberal al aumentar los mecanismos de control, restringir derechos y libertades y aprobar el accionar excesivo y arbitrario de las fuerzas de seguridad. En esta línea, se han desfinanciado políticas de prevención y asistencia al consumo problemático de sustancias, tal como denuncia la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires (2024). Walter Martello (2024), encargado del Observatorio de Adicciones y Consumos Problemáticos de dicha Defensoría, señala el congelamiento del presupuesto estatal para políticas preventivas, el cual es mayormente destinado a controles y operativos de las fuerzas de seguridad. A la vez, respecto al REPROCANN, en mayo de 2025, con la Resolución 1780, se promulgan modificaciones en el otorgamiento y/o mantenimiento de la autorización, a fines de controlar el uso indebido del cannabis. Si bien la legalización y regulación del cannabis medicinal surgió como política sanitaria, este cambio de dirección de la política pública proviene del Ministerio de Seguridad, a cargo de Patricia Bullrich, bajo argumentos de índole prohibicionista, instando a la supervisión de que efectivamente se trate de personas que usan cannabis para tratar una patología específica, en vez de uso recreativo o comercialización a pequeña escala. Además, considera que se ha convertido en una droga muy peligrosa por contar con mayor porcentaje de THC que el permitido en Uruguay y que “algunos creen que no hace daño” (Redacción La Voz, 2025). Así, el gobierno nacional enaltece la narrativa antinarcostráfico, invisibilizando el propósito del acceso al cannabis como derecho a la salud.

Debido a que las noticias recabadas en este trabajo pertenecen al periodo 2016-2022, no contemplan las modificaciones mencionadas, por lo que cabe preguntarnos qué sentidos se ponderan actualmente en los medios de comunicación, y qué oportunidades de conocimiento y seguimiento del discurso político y los problemas públicos se brindan hoy a la ciudadanía.

Referencias

- Aguilar, L. (2017) Entrevista a Luis F. Aguilar. Ex Presidente del Comité de Expertos de la ONU en Administración Pública. *Revista Más Poder Local* (31), 26-33. <https://n9.cl/vknd1o>
- Aguilar, L. (2009). Marco para el análisis de las políticas públicas. En F. Mariñez Navarro y V. Garza Cantú (Coord.) *Política pública y democracia en América Latina. Del Análisis a la implementación* (pp. 11-31). Ed. Miguel Ángel Porrúa.
- Arrieta, E. (2017). Cannabis. En E. Arrieta et al. (ed). *Un libro sobre drogas*. El Gato y la Caja.
- Aruguete, N. (2017) Agenda setting and framing: un debate teórico inconcluso. *Revista Más Poder Local* (30), 36-42. <https://n9.cl/fh9q7>
- Balbachán, M. B. (2023) El factor cultural: las políticas públicas viales vs. mundo normativo, prácticas y representaciones. La tolerancia cero en la conducción bajo los efectos del alcohol. En Z. Cabrera y G. Ferrero (comp.) *Familias y políticas públicas. Experiencias e intervenciones que tensionan miradas y prácticas de un Abordaje Integral, de Género y de Derechos Humanos* (pp 82-113). Ediciones FHyCS.
- Benaissa Pedriza, S. (2021) Prosumidores y redes sociales: manifestaciones del nuevo periodismo ciudadano. En J. M. Valero-Pastor (coord). *Plataformas, consumo mediático y nuevas realidades digitales: hacia una perspectiva integradora*. (pp 197-221) Dykinson.
- Best, R. (2010). Situation or Social Problem: The Influence of Events on Media Coverage of Homelessness. *Social Problems*, 57 (1), 74-91. <https://doi.org/10.1525/sp.2010.57.1.74>
- Blumer, H. (1971). Social problems as collective behavior. *Social Problems*, 18 (3), 298-306. <https://doi.org/10.2307/799797>
- Bonino, P. (2020). "De políticos a arquitectos": aplicando las ciencias del comportamiento en el diseño de políticas públicas para la prevención del consumo de alcohol. En R. Pautassi y P. Bonino (comp). *Del Decí que no al ¿sabías que...? Ciencia y Política Pública para la prevención del consumo de Alcohol en Jóvenes*. Ed. Ricardo Marcos Pautassi.
- Camarotti, A. C. & Capriati, A. Los daños del prohibicionismo y la urgencia de repensar las políticas de drogas en la región. *Acta Psiquiátrica y Psicológica de América Latina*, 67 (4), 283-292. <http://hdl.handle.net/11336/166935>
- Cruz-Rubio, C. (2017). Revisando la política de la evaluación de las políticas públicas. *Revista Más Poder Local* (31), 8-11 <https://n9.cl/vknd1o>
- Danieli, N., Paz García, A. P. & Imhoff, D. (2023). Alcohol y cannabis como problema público en la prensa hegemónica (Córdoba, 2016-2022). *Discurso y Sociedad*, 17(4), 723-752. <https://doi.org/10.14198/dissoc.17.4.4>
- Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires (25 de junio de 2024) *La Defensoría se sumó a una campaña global para prevenir el abuso de drogas*. <https://n9.cl/otrkve>
- Díaz, M. C (2022) Entre reuniones y documentos: la demanda de acceso al cannabis para usos terapéuticos en Argentina. *Horizontes Antropológicos*, 28 (62), 385-419. <http://dx.doi.org/10.1590/S0104-71832022000100012>

- Felson, J., Adamczyk, A. & Thomas, C. (2019) How and why have attitudes about cannabis legalization changed so much? *Social Science Research*, 78,12-27. <https://doi.org/10.1016/j.ssresearch.2018.12.011>.
- Coenaga Ruiz de Zuazu, M. (2025) Encuadres noticiosos del impuesto a las grandes fortunas en España. Un modelo explicativo de su (des) legitimación mediática. *Política y Sociedad*, 62(2), e94332 <https://dx.doi.org/10.5209/poso.90056>
- González Tule, L. A. y González Arruti, C. (2024). La ultraderecha de Javier Milei en Argentina: agenda político-ideológica e impacto de sus políticas (2023–2024). *Análisis Plural*, 3 (8). <https://doi.org/10.31391/kqt6fj94>
- Gusfield, J. (1989). Constructing the Ownership of Social Problems: Fun and Profit in the Welfare State. *Social Problems*, 36 (5) 431-441. <https://doi.org/10.2307/3096810>
- Koziner, N. (2022). El frame-building. Una herramienta de análisis para el tratamiento mediático de las políticas de medios. *Inmediaciones de la Comunicación*, 17(2), 167-185.
- Martello, W. (25 de junio de 2024) *El congelamiento de los recursos para la prevención de adicciones del gobierno nacional aumentará el consumo*. <https://n9.cl/kokbth>
- Mateus, J. C. (2012). La propuesta teórica del periodismo cívico y su vigencia en el escenario digital. *Correspondencias & Análisis*, (2), 41-58.
- McCombs, M. (2005) A Look at Agenda Setting: Past, Present and Future. *Journalism Studies* 6 (4), 543–557. <https://doi.org/10.1080/14616700500250438>
- Miralles, A. M. (1998). El periodismo cívico como comunicación política. *Nómadas* (Col), (9), 61-72.
- Molina-Fernández, A. J., Feo-Serrato, M. L. & Serradilla-Sánchez, P. (2023) Evaluación del impacto de la estrategia europea de adicciones en el Plan Nacional Sobre Drogas español según la sociedad civil. *Adicciones*, 35 (1), 85-86. <https://n9.cl/3eh2o>
- Moreno, C. (2017) La comunicación de políticas públicas en el ámbito local. *Revista Más Poder Local* (31), 34-41. <https://n9.cl/8cdoo>
- Muñiz, C. (2015). La política como debate temático o estratégico. Framing de la campaña electoral mexicana de 2012 en la prensa digital. *Comunicación y sociedad* (23), 67-95.
- Nadal Palazón, J. (2012). Rasgos formales de los titulares periodísticos: notas sobre diez diarios del ámbito hispánico. *Acta poética*, 33(1), 173-195.
- Neveu, E. (2015). *Sociologie des problèmes publics*. Armand Colin.
- Neveu, E. & Surdez, M. (2020) Introduction: An Invitation to Explore the Processes, Puzzles and Ecosystems of Issues' and Problems' Globalization. En E. Neveu y M. Surdez (eds.) *Globalizing Issues*. Palgrave Macmillan Cham.
- Niebla, K. (22 de septiembre de 2018) Fiestas de egresados: hay hasta tres por noche y suman controles en las previas. *Clarín*. <https://n9.cl/lfz7q4>
- Paricio-Esteban, P., Rodríguez-Luque, C. & Rabadán-Zaragoza, M. J. (2012). Tratamiento del consumo de alcohol y su prevención en prensa española desde la perspectiva del framing: El País, El Mundo, Abc y La Razón. *Revista latina de comunicación social*, (67), 322-346. <https://doi.org/10.4185/RLCS-067-958>
- Pautassi, R. (2020). Del “decí que no...” al “sabías que...”: diferentes abordajes para la prevención del consumo de alcohol. En R. Pautassi, R. y P. Bonino (comp) *Del Decí que no al ¡sabías que...? Ciencia y Política Pública para la prevención del consumo de Alcohol en Jóvenes*. Ed. Ricardo Marcos Pautassi.

- Pérez Ripossio, R. (2023) El análisis cualitativo con ATLAS.ti 22 en ciencias sociales: nuevas herramientas y aplicaciones concretas. *Perspectivas Metodológicas*, 23, 1-10. <https://doi.org/10.18294/pm.2023.4324>
- Perticari, P. (2023). Argentina aprueba la ley de alcohol cero al volante. *La Semana vitivinícola*, (3637), 484-485. <https://n9.cl/gkrfb>
- Redacción La Voz (15 de febrero de 2025) "Empezar de cero". Patricia Bullrich anunció que darán de baja todos los permisos de marihuana medicinal. *La Voz del Interior*. <https://n9.cl/ofrno>
- Retamozo, M. (2024). El populismo antipopulista de Javier Milei. Demandas, discurso y política de la derecha radical en Argentina. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 70(253), 51-74. <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2025.253.87496>
- Risso Patrón, L. (2021, 10-12 de noviembre) ¿Cannabis vs. marihuana? Análisis crítico del discurso aplicado a discursos mediáticos. XXIV Jornadas Nacionales de Investigadoras e investigadores en comunicación. Universidad Nacional de Quilmes, Argentina. <https://n9.cl/ttwb3>
- Rovira, J. (2014). Derechos Humanos y Políticas de Drogas: Nuevas propuestas de regulación. Dossier de capacitación del voluntariado para el análisis y el debate sobre políticas sociales. Ed. Taula d'entitats del Tercer Sector Social de Catalunya.
- Ruchansky, E. (2015). *Un mundo con drogas. Los caminos alternativos a la prohibición: Holanda, Estados Unidos, España, Suiza, Bolivia y Uruguay*. Debate.
- Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR) (2022). *Guía para la evaluación de programas implementados en materia de reducción de la demanda de drogas*. <https://n9.cl/Om8ixw>
- Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR) (2023) *Protocolo para Medios de Comunicación Públicos. Tratamiento de Contenidos sobre Consumos Problemáticos*. <https://n9.cl/y4is5b>
- Soneira, A. (2006) La Teoría fundamentada en los datos (Grounded Theory) de Glaser y Strauss. En I. Vasilachis (coord.) *Estrategias de Investigación Cualitativa*. Gedisa.
- Strauss, A. y Corbin, J. (2002) *Bases de la investigación cualitativa Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Colombia Universidad de Antioquía.
- Sznitman, S. R. y Lewis, N. (2018) Examining effects of medical cannabis narratives on beliefs, attitudes, and intentions related to recreational cannabis: A web-based randomized experiment. *Drug Alcohol Dependence*, 1 (185), 219-225, <https://doi.org/10.1016/j.drugalcdep.2017.11.028>
- van Dijk, T. A. (2016). Análisis Crítico del Discurso. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 30, 203-222. <https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2016.n30-10>
- Viano, L. (6 de julio de 2022) Cannabis medicinal: estudio local revela que muchos aceites ni siquiera tienen CBD. *La Voz del Interior*. <https://n9.cl/odaf8>
- Villarreal, G. (25 de septiembre de 2018) Mar del Plata endurece los controles de alcoholismo: aplica la "tolerancia cero". *Clarín*. <https://n9.cl/l7lpw>
- Zuasnar, I. (2017). Cómo pulsar el clima de opinión para comunicar políticas públicas. *Revista Más Poder Local* (31), 20-23. <https://n9.cl/8cdoo>